



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662020-00704

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 29 DE ABRIL DE 2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.300.000,00
Expensas de notificación itm.	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.300.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

FECHA DE INGRESO 15 DE JUNIO DE 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00704-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 08 SEP 2021

Por cuanto las LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 y artículo 446 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 29 de abril del 2021.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. 09 SEP 2021 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 90 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
